



MODALIDAD A DISTANCIA :: PLAN DE TRABAJO COLEGIADO 2026-2::

DATOS DE LA ASIGNATURA

Licenciatura:	Contaduría	Semestre: 4°
Nombre:	Derecho laboral	
Clave:	2225	
Tipo:	Obligatoria	
Plan de Estudios:	2024	

FECHAS DEL SEMESTRE

Inicio de semestre:	14 de febrero de 2026
Fin de semestre:	20 de junio de 2026
Apertura de plataforma para entrega de actividades:	27 de febrero de 2026
Cierre de plataforma:	13 de junio de 2026 a las 23:00 hrs.
Aplicación de exámenes:	Primer parcial: Del 20 al 25 de abril de 2026 Segundo parcial: Del 8 al 13 de junio de 2026
Examen Global PRESENCIAL EN LA FCA, PREVIO REGISTRO OBLIGATORIO	Registro: Del 21 al 25 de mayo de 2026. Aplicación: Del 15 al 20 de junio de 2026



OBJETIVO GENERAL

Al finalizar el curso, el alumnado comprenderá los principios, conceptos y procedimientos contenidos en la Ley Federal del Trabajo, como fundamento en su preparación profesional en las áreas económico-administrativas.

OBJETIVOS PARTICULARES

Al finalizar la unidad, el alumnado:

1. Identificará los principios del Derecho Laboral, sus principios y características.
2. Distinguirá el concepto de la Relación Individual del Trabajo.
3. Comprenderá las condiciones de trabajo, conceptos y características.
4. Comprenderá el trabajo de las mujeres, menores y trabajos especiales.
5. Expresará el concepto y características de las Relaciones colectivas del trabajo.
6. Describirá los conceptos y características de la Seguridad Social.
7. Conocerá cuales son las Autoridades laborales y sus atribuciones.



CONTENIDO TEMÁTICO

Índice temático			
Unidad	Tema	Horas Semestre	
		Teóricas	Prácticas
1	Principios de Derecho Laboral	4	0
2	Relación Individual del Trabajo	10	0
3	Condiciones de Trabajo	13	0
4	Trabajo de las mujeres, menores y relaciones especiales de trabajo	10	0
5	Relaciones colectivas del trabajo	10	0
6	Nociones de Seguridad Social	10	0
7	Autoridades en materia laboral	7	0
Total		64	



BIENVENIDA

Con el gusto de darles la más cordial bienvenida a la materia de Derecho Laboral, queremos presentarnos con ustedes quienes seremos sus asesores durante el semestre: los maestros Mónica Lucía Horcasitas Hernández, María Angélica Grimaldo Mercado, Roberto Silva Salazar y Bruno Juárez Medina y los acompañaremos durante su aprendizaje en el desarrollo de sus actividades, resolviendo sus dudas y atendiendo sus solicitudes; para ello, podrán contactarnos a través del Foro General o por el correo electrónico que están a su disposición en la plataforma institucional.

Igualmente los invitamos a conectarse al chat para aclarar sus dudas los días que están programados en la plataforma y les aseguramos que para nosotros será un placer orientarlos; o bien, también sería muy provechoso integrarse a las sesiones en Zoom y así podremos conocernos y tratar directamente los temas de su interés.

PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

La materia de Derecho Laboral es muy importante no solamente en la carrera de Contaduría, sino en la Historia de nuestro país, debido a que uno de los principales motivos por los que se inició la Revolución Mexicana fueron las malas condiciones laborales que existían para los obreros, los que prácticamente eran esclavos de los grandes empresarios nacionales y extranjeros, quienes por muy bajos salarios contrataban a hombres, mujeres y niños pagándoles muy poco, sin prestaciones y con jornadas excesivas y por lo tanto, uno de los mayores logros que tuvo la lucha armada fue que en la Constitución de 1917 se reconociera al trabajo como un derecho social en el artículo 123, creándose también dos Leyes Reglamentarias: La Ley Federal del Trabajo, que es el principal objeto de estudio de nuestra materia y la Ley Burocrática, que aplica para los trabajadores de la Administración Pública Federal.

Otro punto muy importante para considerar sobre la importancia del Derecho Laboral es la influencia que ejerce sobre el crecimiento y/o desarrollo de las empresas en cualquiera de sus tamaños, sean micro, pequeñas, medianas o grandes y sin distinguir si son de producción o de servicios, ya que en todos los casos siempre es necesario tener a un buen contador que garantice el cálculo correcto de los salarios, horas extras, bonificaciones, retenciones fiscales y aportaciones al seguro social, evitando errores que puedan derivar en reclamaciones de los empleados, demandas laborales o sanciones de las autoridades.



FORMA EN QUE EL ALUMNADO DEBE PREPARAR LA ASIGNATURA

Para acreditar la materia deberás optar entre:

Presentar dos exámenes parciales en las fechas indicadas por la coordinación del SUAYED y elaborar y enviar a la plataforma informática del SUAYED las doce actividades de aprendizaje establecidas en este plan de trabajo, las cuales se basan principalmente en los apuntes de la materia que se encuentran en el sistema y las que se evaluarán de acuerdo con el porcentaje que esté relacionado con el grado de complejidad y abstracción que requieran para ser elaboradas.

En algunos casos, deberá consultar otras fuentes, principalmente bibliográficas, pero de ninguna forma se aceptarán trabajos extraídos totalmente de internet u obtenidos mediante inteligencia artificial.

La realización de las actividades tiene un doble propósito: por un lado, ayudan al alumno a entender el contenido del programa y por el otro, le facilitan el estudio y comprensión de la materia para el acreditar el examen final; de ahí la importancia de que se les dedique el tiempo y la atención necesarios para su realización.

Para la realización de tus actividades deberás cuidar tu **ortografía** y usar **fuentes oficiales** como: libros, revistas, artículos, etcétera. Recuerda hacer la cita en formato APA, ya que, si no lo haces incurrirás en plagio.

https://www.revista.unam.mx/wp-content/uploads/3_Normas-APA-7-ed-2019-11-6.pdf

También puedes visitar

https://suayedfca.unam.mx/assets/images/pdf/tedigo_como/como_no_cometer_plagio.pdf

https://suayedfca.unam.mx/assets/images/pdf/tedigo_como/como_citar_en_apa.pdf

Las actividades elaboradas con inteligencia artificial serán sancionadas según el criterio que establezca el profesor.

Para la entrega extemporánea de actividades tendrás hasta 7 días más posterior a la fecha establecida en el plan de trabajo, con una calificación máxima de 8.0.

En caso de no acreditar la asignatura con exámenes parciales y entrega de actividades, podrás optar por el examen global, el cual es obligatorio presentarlo de manera presencial en los laboratorios de la FCA, previa inscripción. Es importante recordar que con la presentación de este examen renuncias a las calificaciones de las actividades entregadas y exámenes parciales presentados, ya que la calificación final está en función de la ponderación establecida en el presente plan de trabajo. Es tu responsabilidad inscribirte y realizar lo necesario para su aplicación.



ACTIVIDADES POR REALIZAR DURANTE EL SEMESTRE

Unidad	N° Actividad	Fecha de entrega	Descripción	Valor (enteros)
Unidad 1	Actividad Complementaria 1	27 de febrero	<p>Caso práctico: “Trabajador adulto mayor”</p> <p>Don Ernesto tiene 68 años y trabaja como empacador en un supermercado bajo un contrato por tiempo determinado. Tiene una jornada establecida de 8 horas diarias de lunes a viernes. La empresa para la que trabaja acaba de emitir un nuevo reglamento interno en el que se establecen dos versiones de acuerdo con el tipo de trabajador:</p> <p>Reglamento “A” Jornada diaria de 8 horas Receso de 30 minutos 1 día de descanso a la semana</p> <p>Reglamento “B” Jornada de 6 horas sin afectación salarial Receso de 45 minutos 2 días de descanso Posibilidad de alternar actividades físicas con períodos de reposo</p> <p>Actividad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica cuál de los dos reglamentos es el que aplicará para Don Ernesto y explica por qué. 2. Justifica jurídicamente tu elección con base en los principios de norma más favorable y de igualdad sustantiva, señalando cuáles son los criterios que deben seguirse, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, para los grupos en situación de vulnerabilidad. 3. Explica por qué, aun existiendo igualdad formal ante la Ley, las condiciones especiales del trabajador exigen una protección reforzada. 4. En media cuartilla explica cómo el Derecho Laboral corrige desigualdades estructurales mediante normas protectoras. <p>No olvides integrar tus conclusiones, así como las fuentes consultadas.</p>	5 %



<p>Unidad 1</p>	<p>Actividad Complementaria 2</p>	<p>6 de marzo</p>	<p>Análisis comparado de los Apartados “A” y “B” del Artículo 123 Constitucional. Para la realización de esta actividad el alumno deberá leer el artículo 123 Constitucional y posteriormente elaborará un cuadro comparativo con los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ámbito de aplicación • Tipo de relación laboral • Autoridades laborales • Estabilidad en el empleo • Responsabilidad del empleador <p>El alumno deberá realizar un cuadro con dos columnas (Apartado “A” y Apartado “B”) con al menos 10 diferencias en total. Posteriormente deberá responder las siguientes preguntas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué principios del Derecho Laboral se aplican en ambos apartados? 2. ¿Qué elementos son más distintivos en una y otra columna? 3. ¿Cuál apartado tiene mayor estabilidad laboral y por qué? 4. ¿Qué diferencias existen respecto a la Seguridad Social en cada régimen? <p>No olvides integrar tus conclusiones, así como las fuentes consultadas.</p>	<p>5%</p>
<p>Unidad 2</p>	<p>Actividad Complementaria 1</p>	<p>13 de marzo</p>	<p>Análisis del Contrato Individual de Trabajo.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. A continuación, se comparte la liga para que accedas al Modelo de Contrato Individual de Trabajo que está publicado por el Diario “El Universal” y que se encuentra descargable en Word y en PDF: https://www.eluniversal.com.mx/consultas/contratos/contrato-trabajo 2. Una vez que lo hayas descargado deberás llenar el documento como si tú fueras la persona encargada de la contratación del personal en una empresa, localizando cada uno de los siguientes elementos y señalando el artículo y la fracción en las que se encuentran regulados en la Ley Federal del Trabajo: <ol style="list-style-type: none"> a) Nombre y datos del trabajador y patrón b) Tipo de relación laboral bajo la cual se celebra el contrato (determinado, indeterminado, obra, temporada, periodo a prueba, capacitación inicial) c) Descripción del puesto d) Lugar de trabajo e) Jornada laboral 	<p>5%</p>



			<p>f) Salario g) Día y forma de pago h) Prestaciones i) Duración del contrato j) Firmas de las partes</p> <p>3. Cláusulas problemáticas o inválidas. Una vez que hayas llenado el contrato con la información solicitada, integra una cláusula que sea contraria a la Ley Federal del Trabajo y explica el motivo, así como el fundamento legal que pueda interpretarse como una renuncia a los derechos laborales y explica en qué consiste la afectación al trabajador. No olvides integrar tus conclusiones, así como las fuentes consultadas.</p>	
Unidad 2	Actividad Complementaria 2	20 de marzo	<p>Diferencias entre empresa y establecimiento Realiza un cuadro comparativo entre los elementos que conforman una empresa y el establecimiento. Al final no olvides integrar tus conclusiones y las fuentes consultadas.</p>	5 %
Unidad 3	Actividad Complementaria 1	27 de marzo	<p>Tipos de Salario Señala cuáles son los tipos de salario, sus diferencias y da un ejemplo de cada uno de ellos. Al final no olvides integrar tus conclusiones e integrar la bibliografía consultada.</p>	5 %
Unidad 3	Actividad Complementaria 2	10 de abril	<p>Cálculo de la prima vacacional Una trabajadora de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos percibe \$15,650.00 (quince mil seiscientos cincuenta pesos 00/100) mensuales de salario base, y una compensación garantizada por \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100), por su antigüedad laboral le corresponden 12 días de vacaciones. ¿Cuánto recibirá de prima vacacional?</p>	5 %
Unidad 3	Actividad Complementaria 3	14 de abril	<p>Cálculo del salario integrado Una persona física recurre a tus servicios. Entre otras cosas, te pide calcular el salario integrado de los siguientes trabajadores. Los datos son: Trabajador 1. Ubicación del centro de trabajo: Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora. Clasificación: Vendedor de piso de aparatos electrónicos.</p>	5 %



			<p>Salario fijo diario sin incluir otras prestaciones: \$400.00 Comisiones: 218,350.00 desde la fecha de inicio de labores, 10 de junio de 2025, hasta el 19 de febrero de 2026, fecha en que ocurrió el despido injustificado. Vales de despensa mensuales por \$300.00 Recibió \$700.00 mensuales como ayuda para transporte. Trabajador 2. Ubicación del centro de trabajo: Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Clasificación: Vendedor de piso de aparatos electrónicos. Salario fijo diario sin incluir otras prestaciones: \$250.00 Comisiones: 458,220.00 de los últimos 365 días previos al 10 de enero de 2026, fecha en que ocurrió el despido injustificado. Su fecha de ingreso fue el 15 de abril de 2021. Vales de despensa mensuales por \$300.00 Tenía una asignación de \$700.00 mensuales para gasolina para el vehículo de la empresa para visitas a clientes. Trabajador 3. Ubicación del centro de trabajo: Municipio de Lerma, Estado de México. Clasificación: Responsable de sistemas informáticos. Salario mensual sin incluir otras prestaciones: \$18,000.00 Inició sus labores el 15 de septiembre de 2022; fue despedido el 15 de febrero de 2026. En el último año recibió premio de puntualidad en junio, septiembre y diciembre de 2025, y enero de 2026, en un monto igual al 10 % de su salario mensual. Haz los cálculos pertinentes para obtener el salario integrado en cada caso y refléjalos en el documento de entrega. Incluye tus conclusiones con una extensión de no menos de 180 palabras. Sube tu archivo a la plataforma en formato PDF o en hoja de cálculo si tu asesora o asesor así te lo solicitan para verificar los cálculos.</p>	
--	--	--	--	--



Unidad 3	Actividad Complementaria 4	17 abril	Participación de los Trabajadores en las Utilidades de la empresa (PTU)				5 %
			Con la siguiente información elabora una proyección de reparto de la PTU generada en el ejercicio fiscal 2025, repartible en 2026:				
			Trabajador	Días Trabajados	Salarios percibidos 2025	Salario mensual	
			A (Mujer en licencia por maternidad de 60 días)	Determinar	\$182,500.00	\$15,000.00	
			B (Incapacitado por RT por 15 días)	Determinar	\$157,500.00	\$13,500.00	
			C (Con faltas injustificadas por 21 días)	Determinar	\$138,000.00	\$12,500.00	
			D (Trabajador regular)	365 días	\$219,000.00	\$18,000.00	
			E (Trabajador regular)	365 días	\$200,750.00	\$16,500.00	
			Total	Determinar	Determinar		
			La PTU obtenida en ejercicios anteriores fue:				
Trabajador	PTU 2022	PTU 2023	PTU 2024				
A (Mujer en licencia por maternidad de 60 días)	\$17,000.00	\$26,560.00	\$29,800.00				
B (Incapacitado por RT por 15 días)	\$50,600.00	\$55,000.00	\$24,800.00				



			<table border="1"> <tbody> <tr> <td>C (Con faltas injustificadas por 21 días)</td> <td>\$22,000.00</td> <td>\$29,060.00</td> <td>\$22,332.00</td> </tr> <tr> <td>D (Trabajador regular)</td> <td>\$27,000.00</td> <td>\$32,800.00</td> <td>\$29,500.00</td> </tr> <tr> <td>E (Trabajador regular)</td> <td>\$27,000.00</td> <td>\$26,600.00</td> <td>\$29,800.00</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>La utilidad repartible reportada en la declaración anual 2025 por el patrón es de \$250,600.00</p> <p>b) Vuelve a realizar el ejercicio, pero esta vez considera que el trabajador B es sindicalizado (o de planta) con el mayor salario y todos los demás son trabajadores de confianza.</p> <p>Haz los cálculos pertinentes y refléjalos en el documento de entrega junto a los resultados finales. Incluye en ellos la comparativa del tope de PTU vigente, tanto con los tres meses de salario como el promedio de PTU de los últimos tres ejercicios. Incluye tus conclusiones con una extensión de no menos de 180 palabras. Sube tu archivo a la plataforma en formato PDF o en hoja de cálculo si tu asesora o asesor así te lo solicitan para verificar los cálculos.</p>	C (Con faltas injustificadas por 21 días)	\$22,000.00	\$29,060.00	\$22,332.00	D (Trabajador regular)	\$27,000.00	\$32,800.00	\$29,500.00	E (Trabajador regular)	\$27,000.00	\$26,600.00	\$29,800.00	Total				
C (Con faltas injustificadas por 21 días)	\$22,000.00	\$29,060.00	\$22,332.00																	
D (Trabajador regular)	\$27,000.00	\$32,800.00	\$29,500.00																	
E (Trabajador regular)	\$27,000.00	\$26,600.00	\$29,800.00																	
Total																				
Unidad 4	Actividad Complementaria 1	8 de mayo	<p>Trabajo de las mujeres embarazadas.</p> <p>Del cuaderno de jurisprudencia número 25, Igualdad y no discriminación en materia laboral, analiza el texto de las resoluciones que aborda el apartado 4.1.2, relativo a las trabajadoras de confianza embarazadas. Luego, indica en tus palabras a qué se refiere cada una de las resoluciones, si consideras acertada cada decisión y qué cambios legislativos consideras pertinentes para brindar una protección efectiva de las mujeres en esas circunstancias.</p> <p>El cuaderno está disponible en este vínculo: https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/sites/default/files/publication/documents/2025-01/CDJ_Igualdad%20y%20no%20discriminacio%CC%81n_digital.pdf</p>	5 %																



			Incluye tus conclusiones con una extensión de no menos de 180 palabras. Sube tu archivo a la plataforma en formato PDF o en hoja de cálculo si tu asesora o asesor así te lo solicitan para verificar los cálculos.	
Unidad 5	Actividad Complementaria 1	14 de mayo	<p>Requisitos para constituir un sindicato</p> <p>Elabora un diagrama de flujo en el cual señales: Requisitos, formalidades y procedimiento para la constitución de un Sindicato.</p> <p>Con una redacción libre o mediante cuadro sinóptico menciona los derechos, obligaciones y prohibiciones de los sindicatos.</p> <ol style="list-style-type: none"> Explica en qué consisten las causas y las formas de disolución de un sindicato. ¿Cuántos tipos de sindicatos se reconocen en la Ley Federal del Trabajo? ¿Cuántos trabajadores se pueden sindicalizar y reconocen en la Ley Federal del Trabajo? ¿Puede haber dos o más sindicatos, en una misma empresa? ¿Qué dice la Ley Federal del Trabajo a este respecto? ¿El patrón puede tener un sindicato? ¿Qué dice la Ley Federal del Trabajo? <p>No olvides integrar tus conclusiones y cuida la ortografía, utiliza fuente Arial 12 a espacio 1.5. e incorpora las fuentes consultadas con citación APA y súbela a la sección de tareas de la plataforma en formato PDF, en el espacio correspondiente, evita copiar y pegar información de internet, y menos utilizar Inteligencia Artificial. ya que esto invalida tu actividad.</p>	5 %
Unidad 6	Actividad Complementaria 1	29 de mayo	<p>Caso práctico: Inscripción de los trabajadores al Seguro Social:</p> <p>El Ingeniero Gilberto Sánchez, acaba de abrir su negocio dedicado a la comercialización de productos de oficina, va a tener 7 trabajadores y desconoce el proceso para inscribirlos al IMSS, y sus obligaciones como patrón.</p> <p>Realiza un diagrama de flujo, de cómo se realiza la inscripción patronal y el pago de cuotas obrero-patronales (incluye las plataformas que debe de utilizar para hacer el pago de cuotas obrero- patronales) y por separado menciona qué obligaciones tiene; no olvides consultar el Reglamento de la Ley del Seguro Social, en materia de afiliación, clasificación de empresas, recaudación y fiscalización.</p> <p>Integra tus conclusiones y cuida la ortografía, utiliza fuente Arial 12 a espacio 1.5. e incorpora las fuentes consultadas con citación APA y súbela a la sección de tareas de</p>	5 %

			la plataforma en formato PDF, en el espacio correspondiente, evita copiar y pegar información de internet, y menos utilizar Inteligencia Artificial. ya que esto invalida tu actividad.	
Unidad 7	Actividad Complementaria 1	05 de junio	Elabora un ensayo, en por lo menos 3 cuartillas el cual reflexiones el artículo 123° de nuestra Constitución P.E.U.M. e Identifiques y analices las características, atribuciones y facultades de las autoridades laborales del sector privado (empresas mercantiles o personas morales) y el sector público. Y destaques la competencia laboral de cada una de ellas.	5 %
Suma total de Actividades				60%

BIBLIOGRAFÍA SUGERIDA

- Torres Aguayo Francisco Javier. Derecho Laboral, actores en la relación de trabajo. Universidad de Guadalajara.236 páginas, México, 2022.
- Martínez Vázquez Carlos Enrique. Práctica de Derecho Laboral. Guía Procesal y Formularios. Tirant México, 2023.



CALENDARIO DE VIDEOCONFERENCIAS POR GRUPO

GRUPO	VIDEOCONFERENCIA	FECHA Y HORA	ASESOR (A)
8401	1. Bienvenida al curso y dudas sobre elaboración de actividades correspondientes a las unidades 1 y 2	26 de febrero 2026 de 11:00 a 13:00 hr.	Roberto Silva Salazar
	2. Dudas unidades 3 y 4 y primer examen parcial	26 de marzo 2026 de 11:00 a 13:00 hr.	
	3. Dudas unidades 5 y 6	30 de abril de 11:00 a 13:00 hr.	
	4. Dudas unidad 7 y segundo examen parcial	28 de mayo 2026 de 11:00 a 13:00 hr.	

GRUPO	VIDEOCONFERENCIA	FECHA Y HORA	ASESOR (A)
8402	1. Bienvenida al curso y dudas sobre elaboración de actividades correspondientes a las unidades 1 y 2	25 de febrero 2026 de 19:00 a 21:00 hr.	Mónica Lucía Horcasitas Hernández
	2. Dudas unidades 3 y 4 y primer examen parcial	25 de marzo 2026 de 19:00 a 21:00 hr.	
	3. Dudas unidades 5 y 6	29 de abril de 19:00 a 21:00 hr.	
	4. Dudas unidad 7 y segundo examen parcial	27 de mayo 2026 de 19:00 a 21:00 hr.	



GRUPO	VIDEOCONFERENCIA	FECHA Y HORA	ASESOR (A)
8421	1. Bienvenida al curso y dudas sobre elaboración de actividades correspondientes a las unidades 1 y 2	26 de febrero 2026 de 11:00 a 13:00 hrs.	María Angélica Grimaldo Mercado
	2. Dudas unidades 3 y 4 y primer examen parcial	19 de marzo 2026 de 11:00 a 13:00 hrs.	
	3. Dudas unidades 5 y 6	23 de abril 2026 de 11:00 a 13:00 hrs.	
	4. Dudas unidad 7 y segundo examen parcial	28 de mayo 2026 de 11:00 a 13:00 hrs.	

GRUPO	VIDEOCONFERENCIA	FECHA Y HORA	ASESOR (A)
8422	1. Bienvenida al curso y dudas sobre elaboración de actividades correspondientes a las unidades 1 y 2	24 de febrero 2026 de 20:00 a 22:00 horas	Bruno Juárez Medina
	2. Dudas unidades 3 y 4 y primer examen parcial	24 de marzo 2026 de 20:00 a 22:00 horas	
	3. Dudas unidades 5 y 6	28 de abril de 20:00 a 22:00 horas	
	4. Dudas unidad 7 y segundo examen parcial	26 de mayo 2026 de 20:00 a 22:00 horas	

EXÁMENES

De acuerdo con la metodología de operación del Plan de Estudios, deberás presentar dos exámenes parciales durante el semestre. Consulta el calendario de aplicación.

- **Exámenes Parciales:**

PARCIAL	UNIDADES (que lo integran)	VALOR (núm. enteros)	FECHA DE APLICACIÓN
1ro.	1, 2 y 3	20%	20 al 25 de abril de 2026
2do.	4, 5, 6 y 7	20%	8 al 13 de junio de 2026

- **Global. Examen único**

Valor	Requisitos	Aplicación de global
100%	Ninguno	15 al 20 de junio de 2026

PORCENTAJES Y ESCALA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Concepto	Porcentajes
Actividades	00%
Actividades complementarias	60 %
Primer examen parcial	20 %
Segundo examen parcial	20 %
Total	100 %



- Escala de evaluación:

Rango	Calificación
1.00 a 5.99	5
6.00 a 6.49	6
6.50 a 7.49	7
7.50a 8.49	8
8.50 a 9.49	9
9.50 a 10.00	10

FUNCIONES DEL ASESOR

Por apoyar tu proceso de aprendizaje autónomo, el asesor tiene las siguientes funciones:

1. Apoyar y guiar en la resolución de dudas y desarrollo de actividades; a través de los canales de comunicación oficiales.
2. Calificar y retroalimentar las actividades en plataforma educativa en un lapso no mayor a 10 días hábiles después de la fecha de entrega establecida en el calendario.
3. Recomendar recursos didácticos para ampliar tu conocimiento. No es su obligación facilitarte: copias, libros, archivos digitales o proporcionarte ligas directas de la BIDI.
4. Enviar las calificaciones al finalizar el semestre de manera personalizada por correo electrónico.

ASESORES QUE INTEGRAN EL GRUPO COLEGIADO

Nombre	Grupo	Correo electrónico
Roberto Silva Salazar	8401	silvabeto7@hotmail.com
Mónica Lucía Horcasitas Hernández	8402	mlhorcasitas@dgp.unam.mx
María Angélica Grimaldo Mercado	8421	angelica.grimaldo.derecho@hotmail.com
Juárez Medina Bruno	8422	b.juarez@comunidad.unam.mx

“Sin autodisciplina, el éxito es imposible”

Lou Holz